

FORMULARIO 191

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102 AÑO2017

104 N°. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE0.00

No.152052063

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201 RUC0992616687001

202 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIALANGELS ANSEC CIA. LTDA.

203 EXPEDIENTE

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																			
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO					OPERACIONES DE ACTIVO					OPERACIONES DE ACTIVO								
	003 + 0.00					008 + 0.00					013 + 0.00								
	OPERACIONES DE PASIVO					OPERACIONES DE PASIVO					OPERACIONES DE PASIVO								
	004 + 0.00					009 + 0.00					014 + 0.00								
	OPERACIONES DE INGRESO					OPERACIONES DE INGRESO					OPERACIONES DE INGRESO								
	005 + 0.00					010 + 0.00					015 + 0.00								
CON PARTES RELACIONADAS EN PARAISOS FISCALES Y REGIMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE EGRESO					OPERACIONES DE EGRESO					OPERACIONES DE EGRESO								
	006 + 0.00					011 + 0.00					016 + 0.00								
	OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES					OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES					OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORIA O SIMILARES								
	007 + 0.00					012 + 0.00					017 + 0.00								
	TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS																		
	¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?																		
															029 + 0.00				
															030 + 0.00				

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL												
ACTIVO					INGRESOS												
ACTIVOS CORRIENTES										TOTAL INGRESOS		VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO					311	+		17062.27	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6001	+	0.00	6002	+	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	312	+		5247.00	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		6003	+	0.00	6004	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	313	+		0.00	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6005		+	261515.09	6006	+	0.00			
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	314	-		0.00	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6007		+	0.00	6008	+	0.00			
		NO RELACIONADOS	LOCALES	315	+		30017.33	DE BIENES		6009	+	0.00	6010	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	316	+		0.00	DE SERVICIOS	6011		+	0.00	6012	+	0.00			
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	317	-		0.00	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	6013		+	0.00	6014	+	0.00			
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	+		0.00	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)		6015	+	1187.64	6016	+	0.00		
			DEL EXTERIOR	319	+		0.00	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		6017	+	0.00	6018	+	0.00		
			DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO	320	+		0.00		POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6019	+	0.00	6020	+	0.00
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	321	+		0.00	A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6021	+	0.00	6022	+	0.00			
OTRAS RELACIONADAS		LOCALES	322	+		0.00	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6023	+	0.00	6024	+	0.00				
		DEL EXTERIOR	323	+		0.00	PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6025	+	0.00	6026	+	0.00				
(+) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		LOCALES	325	+		2265.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	6027	+	0.00	6028	+	0.00				
		DEL EXTERIOR	326	+		0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE	6029	+	0.00	6030	+	0.00				
	327	-		0.00	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	6031	+	0.00	6032	+	0.00						
	328	+		0.00	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS	6033	+	0.00	6034	+	0.00						
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO		329	-		0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6035	+	0.00	6036	+	0.00				
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADOS	331	+		0.00	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	6037		0.00	6038		0.00					
	NO RELACIONADOS	332	+		0.00	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES	6039	+	0.00	6040	+	0.00					
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADOS	333	+		0.00	OTROS INGRESOS	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	6041	+	0.00	6042		0.00			
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	NO RELACIONADOS	334	+		0.00			DE INVENTARIOS	6043	+	0.00	6044	+	0.00			
		335	+		0.00			DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	6045	+	0.00	6046	+	0.00			
		336	+		1847.10			DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	6047	+	0.00	6048	+	0.00			
		337	+		38156.07			DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6049	+	0.00	6050	+	0.00			
		338	+		0.00			DE ACTIVOS INTANGIBLES	6051	+	0.00	6052	+	0.00			
		339	+		0.00			DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6053	+	0.00	6054	+	0.00			
		340	+		0.00			DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES	6055	+	0.00	6056	+	0.00			
		341	+		0.00			DE INVERSIONES NO CORRIENTES	6057	+	0.00	6058	+	0.00			
		342	+		0.00			OTRAS	6059	+	0.00	6060	+	0.00			
		343	+		0.00	POR GARANTÍAS	6061	+	0.00	6062	+	0.00					
INVENTARIOS	NO RELACIONADOS	344	+		0.00	POR DESMANTELAMIENTOS	6063	+	0.00	6064	+	0.00					
		345	+		0.00	POR CONTRATOS ONEROSOS	6065	+	0.00	6066	+	0.00					
		346	+		0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	6067	+	0.00	6068	+	0.00					
		347	-		0.00	POR REEMBOLSOS A CLIENTES	6069	+	0.00	6070	+	0.00					
		348	+		0.00	POR LITIGIOS	6071	+	0.00	6072	+	0.00					
		349	-		0.00	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	6073	+	0.00	6074	+	0.00					
		350	+		0.00	OTRAS	6075	+	0.00	6076	+	0.00					
		351	-		0.00	GANANCIAS NETAS POR JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	6077	+	0.00	6078	+	0.00					
		352	+		0.00	OTROS	6079	+	0.00	6080	+	0.00					
		353	+		0.00	RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)	6081	+	0.00	6082	+	0.00					
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NO RELACIONADOS	354	-		0.00	DE OTRAS LOCALES	6083	+	0.00	6084	+	0.00					
		355	+		0.00	DEL EXTERIOR	6085	+	0.00	6086	+	0.00					
		356	+		0.00	POR LUCRO CESANTE	6087	+	0.00	6088	+	0.00					
		357	+		0.00	OTROS	6089	+	0.00	6090	+	0.00					
ACTIVOS BIOLÓGICOS	NO RELACIONADOS	358	+		0.00	POR REEMBOLSOS DE SEGUROS	6091	+	0.00	6092	+	0.00					
		359	+		0.00	PROVENIENTES DEL EXTERIOR	6093	+	0.00	6094	+	0.00					
		360	+		5309.43	OTROS	6095	+	0.00	6096	+	0.00					
		361	=		99904.20	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	6097	+	0.00	6098	+	0.00			
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	NO RELACIONADAS	362	+		18000.00	NO RELACIONADAS <th>LOCAL</th> <td>6099</td> <td>+</td> <td>0.00</td> <td>6100</td> <td>+</td> <td>0.00</td>	LOCAL	6099	+	0.00	6100	+	0.00				
		363	+		10000.00												
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	NO RELACIONADAS	364	+		0.00												
		365	+		0.00												
		366	+		5309.43												
		367	+		0.00												
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	368	=		99904.20													
ACTIVOS NO CORRIENTES	369	=		0.00													
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	370	+		18000.00													
TERRENOS	371	+		10000.00													
	372	+		0.00													
	373	+		0.00													
	374	+		0.00													
	375	+		0.00													
	376	+		0.00													
	377	+		0.00													
	378	+		0.00													
	379	+		0.00													
	380	+		0.00													
	381	+		0.00													
	382	+		0.00													
	383	+		0.00													
	384	+		0.00													
	385	+		0.00													
	386	+		0.00													
	387	+		0.00													
	388	+		0.00													
	389	+		0.00													
	390	+		0.00													
	391	+		0.00													
	392	+		0.00													
	393	+		0.00													
	394	+		0.00													
	395	+		0.00													
	396	+		0.00													
	397	+		0.00													
	398	+		0.00													
	399	+		0.00													
	400	+		0.00													
	401	+		0.00													
	402	+		0.00													
	403	+		0.00													
	404	+		0.00													
	405	+		0.00													
	406	+		0.00													
	407	+		0.00													
	408	+		0.00													
	409	+		0.00													
	410	+		0.00													
	411	+		0.00													
	412	+		0.00													
	413	+		0.00													
	414	+		0.00													
	415	+		0.00													
	416	+		0.00													
	417	+		0.00													
	418	+		0.00													
	419	+		0.00													
	420	+		0.00													
	421	+		0.00													
	422	+		0.00													
	423	+		0.00													
	424	+		0.00													
	425	+		0.00													
	426	+		0.00													
	427	+		0.00													
	428	+		0.00													
	429	+		0.00													
	430	+		0.00													
	431	+		0.00													
	432	+		0.00													
	433	+		0.00													
	434	+		0.00													
	435	+		0.00													
	436	+		0.00													
	437	+		0.00													
	438	+		0.00													
	439	+		0.00													
	440	+		0.00													
	441	+		0.00													
	442	+		0.00													
	443	+		0.00													
	444	+		0.00													
	445	+		0.00													
	446	+		0.00													
	447	+		0.00													
	448	+		0.00													
	449	+		0.00													
	450	+		0.00													
	451	+		0.00													

			EXTERIOR						EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
--	--	--	----------	--	--	--	--	--	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		546	+	0.00				OTROS						7311	+	0.00	7312	+	0.00		
		OTROS		547	+	0.00				PERDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS						7314	+	0.00	7315	+	0.00		
OTROS PASIVOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		548	+	0.00																	
		OTROS		549	+	4858.75				TOTAL COSTOS			7991	=	225563.98								
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				550	=	40840.48																	
PASIVOS NO CORRIENTES																							
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00				TOTAL GASTOS			7992	+	36918.75				En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta.				
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00				TOTAL COSTOS Y GASTOS			7999	+	262482.73								
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	12031.81																	
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00				BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)			7901	=	0.00								
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPEES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	116120.90				PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)			7902	+	0.00								
				DEL EXTERIOR	558	+	0.00				PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)			7903	-	0.00							
			LOCALES	559	+	0.00				NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)			7904	=	0.00								
			DEL EXTERIOR	560	+	0.00				COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			7905	=	0.00								
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	+	0.00				GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			7906	=	0.00								
										COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)			7907	=	0.00								
										INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.			7908	=	0.00								
				DEL EXTERIOR	562	+	0.00				CONCILIACIÓN TRIBUTARIA												
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00				UTILIDAD DEL EJERCICIO			801	=	220.00								
			DEL EXTERIOR	564	+	0.00																	
		NO RELACIONADAS	LOCALES	565	+	0.00				PÉRDIDA DEL EJERCICIO			802	=	0.00								
			DEL EXTERIOR	566	+	0.00																	
CRÉDITO A MUTUO				567	+	0.00				CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES													
													GENERACIÓN			REVERSION							
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS				568	+	0.00				INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			094	-	0.00	095	+	0.00					
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO			569	+	0.00				PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA			096	+	0.00	097	-	0.00					
		A VALOR RAZONABLE		570	+	0.00				(+) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			098	=	220.00								
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR				571	+	0.00				(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			803	-	33.00								
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				572	+	0.00				(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 8024+6026+6132)			804	-	0.00								
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL		573	+	0.00				(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			805	-	0.00									
	DESAHUCIO		574	+	0.00				(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES			806	+	595.83									
		OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		575	+	0.00				(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR			807	+	0.00								
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS		576	+	0.00				(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			808	+	0.00									
	POR DESMANTELAMIENTO		577	+	0.00				(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula ((804*15%) + ((805-808)*15%))			809	+	0.00									
	POR CONTRATOS ONEROSOS		578	+	0.00				(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)			810	-	0.00									
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS		579	+	0.00				(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			811	+	0.00									
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES		580	+	0.00				(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			812	-	0.00									
	POR LITIGIOS		581	+	0.00				(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO			813	+	0.00									
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		582	+	0.00				GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)														
	OTRAS		583	+	0.00							GENERACIÓN			REVERSION								
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES		584	+	0.00				POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS			814	+	0.00	815	-	0.00						
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO		585	+	0.00				POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			816	+	0.00	817	-	0.00						
	OTROS		586	+	0.00				POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO			818	+	0.00	819	-	0.00						
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		587	+	0.00				POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			820	+	0.00	821	-	0.00						
	OTROS		588	+	0.00				POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)			822	+	0.00	823	-	0.00						
									POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN			824	-	0.00	825	+	0.00						
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES				589	=	128152.71				POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIDOS PARA LA VENTA			826	+	0.00	827	-	0.00					
TOTAL DEL PASIVO				599	=	168993.19				INGRESOS			828	-	0.00	829	+	0.00					
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)				591	=	0.00				PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS			830	+	0.00	831	-	0.00					
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				592	=	0.00				AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						833	-	0.00					
PATRIMONIO										POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS			834	+/-	0.00	835	+/-	0.00					
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO				601	+	210000.00				UTILIDAD GRAVABLE						836	=	782.83					
(-) CAP SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA				602	-	0.00				PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES						837	=	0.00					
RESERVAS	RESERVA LEGAL		604	+	797.91				INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?						838		0.00						
	RESERVA FACULTATIVA		605	+	0.00				¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?						839		0.00						
									PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)						840		0.00						
	OTRAS		606	+	0.00				PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA						841		0.00						
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL		607	+	0.00				¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?						842		0.00	843		782.83			
	RESERVA POR DONACIONES		608	+	0.00				INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES						844		0.00	845		0.00			
	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)		609	+	0.00				UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa						846		0.00	847		0.00			
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		611	+	33714.24				SALDO UTILIDAD GRAVABLE						848		0.00	849		782.83			
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		612	-	15215.96				TOTAL IMPUESTO CAUSADO						850	=	195.71						
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		613	+/-	0.00				SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración período anterior)						800	+	6178.12						
	UTILIDAD DEL EJERCICIO		614	+	13.30				(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración período anterior)						851	-	6178.12						
	(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO		615	-	0.00				(=) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210						852	-	6178.12						
	SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO		616	+	100000.00				(=) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)						853	-	0.00						
			617	+	0.00				(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)						854	=	195.71						
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS			618	+	0.00				(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)						855	=	0.00						
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		619	+/-	0.00				(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO						856	+	0.00						
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		620	+/-	0.00				(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL						857	-	5230.34						
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIAS ACUMULADAS		621	+/-	0.00				(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS						858	-	0.00						
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		622	+/-	0.00				(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO						859	-	0.00						
	OTROS		623	+/-	0.00				(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS						860	-	0.00						
	TOTAL PATRIMONIO		698	=	329309.49				(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES						861	-	32925.73						
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		699	=	498302.68				(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO						862	-	0.00						
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)				624	=	0.00				GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						863	-	0.00					
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)				625	=	0.00				(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES						864	-	0.00					
										SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR			865	=	0.00								
										SUBTOTAL SALDO A FAVOR			866	=	37960.36								
										(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)			867	+	0.00								
										(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)			868	-	0.00								
										IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR			869	=	0.00								
										SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE			870	=	37960.36								
										ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA A PROXIMO AÑO			ANTICIPO CALCULADO PROXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS			871	+	5132.49					
													(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO			872	-	0.00					
													(+) OTROS CONCEPTOS			873	+	0.00					
													ANTICIPO DETERMINADO PROXIMO AÑO 874+875+876			879	=	0.00					
													PRIMERA CUOTA			874	+	0.00					
													SEGUNDA CUOTA			875	+	0.00					

	OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO		876	+	0.00
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	880	=	0.00
			ACTIVOS INTANGIBLES	881	=	0.00
			OTROS	882	=	0.00
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00
		OTROS		887	=	0.00
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO			889	+/-	0.00	
		PAGO PREVIO (Informativo)		890		0.00
		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)				
		INTERÉS		897		0.00
		IMPUESTO		898		0.00
		MULTA		899		0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				902	+	0.00
INTERÉS POR MORA				903	+	0.00
MULTA				904	+	0.00
TOTAL PAGADO				999	=	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				925	USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES	
					TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)						
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA CONTADOR		
NOMBRE:				NOMBRE:		
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0923461578		199	RUC No.	0907105985001